



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡El pueblo primero!

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DOC.	443748
EXP.	216898

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2019-MDT/ALC

El Tambo, 12 de abril de 2019.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

La invitación de fecha 04 de abril del 2019, del Sr. Teodoro Julcamanyan Galvan, representante de la Asociación de Serenos del Perú Región Junín, respecto al "RECONOCIMIENTO Y FELICITACION A LOS SERENOS POR SU TRABAJO EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA"; Y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a la invitación de fecha 04 de abril del 2019, del Sr. Teodoro Julcamanyan Galvan, Representante de la Asociación de Serenos del Perú, se toma de conocimiento que el día 10 de abril del 2019, se llevó a cabo la ceremonia de reconocimiento a serenos de este municipio, en el Auditorio Alberto Andrade Carmona – edificio Santos Atahualpa del Congreso de la República, en la cual se reconoció a las siguientes personas: Freddy Tom Herrera Espíritu, Jonny Sotomayor Córdova y Henry Yupanqui Mateo, quienes demostrando su capacidad, eficiencia; además de su identificación con nuestro gobierno local, han destacado y cumplido eficientemente su labor en este distrito, frente a su lucha contra la delincuencia y la inseguridad ciudadana;

Asimismo, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo, así como motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su identificación con nuestro gobierno local;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

009323



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡El pueblo primero!

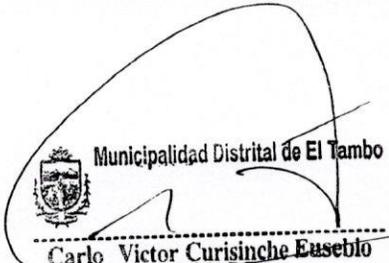
ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR por su destacada labor frente a la lucha contra la delincuencia y la inseguridad ciudadana, a los siguientes serenos:

- Freddy Tom Herrera Espíritu
- Jonny Sotomayor Córdova y
- Henry Yupanqui Mateo

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad Distrital de El Tambo
Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE